

# Sin acuerdo, el juicio abreviado a Luis Lobos pasó a un cuarto intermedio

23/12/2022



**La audiencia por el juicio abreviado a Luis Lobos, en la que estaba previsto fijar una condena de seis años contra el ex intendente de Guaymallén por enriquecimiento ilícito y administración fraudulenta, pasó a un cuarto intermedio para la próxima semana porque el acuerdo todavía no está cerrado.**

En la reunión de este jueves, **las partes no lograron ponerse de acuerdo para confirmar la sentencia de 6 años de prisión a Lobos** y la definición se postergó para el próximo miércoles, a las 14.

“Se han planteado todas las temáticas, **existen algunas diferencias** en aspectos técnicos que habrá que aclarar. Pasamos a un cuarto intermedio. **Veremos si se mantiene o no el preacuerdo, todavía no está definitivamente cerrado**”, explicó Javier Pascua, titular de la Fiscalía de Delitos Económicos.

“Hay un preacuerdo, el acuerdo real es lo que hemos tratado hoy”, indicó el fiscal. “Fundamentalmente, se intenta **acordar una pena acorde a los delitos**: inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos, multa, confiscación de bienes y extensión de dominio”, agregó Pascua.

Lobos, actualmente, **está cumpliendo una condena de 4 años y medio de cárcel** por “fraude a la administración pública en la modalidad administración infiel”, entre otras de las causas de corrupción en las que fue señalado.

La audiencia fue por los delitos de enriquecimiento ilícito y fraude en el caso Wanka SA, relacionado al pago de sobreprecios a esa empresa.

El acuerdo que alcanzaría con el Ministerio Público Fiscal mantendrá en prisión a Lobos durante **ocho años**, al sumarse las sentencias.

Para la Fiscalía hubo inconsistencias entre la declaración jurada del ex intendente y su ex pareja Claudia Sgró, tras lo que arrojaron los peritajes contables. **Se sospecha que el ilícito giró en torno a 5 millones de pesos.**

De administración fraudulenta también están imputados el ex secretario de obras públicas, Federico Sampieri, y Roque Núñez, de Wanka SA. **El juicio contra ellos fue postergado para 2023.**

Fuente: El Sol